

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'45 (mixto), 8 mañana y 3'25 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'45 tarde.

Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t., sábados de Palma á Puebla 4 t. y domingos de Puebla á Palma 5 t.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El tránsito de san Valentin, presbítero y mártir en Roma en la vía Flamina.

Los santos mártires Vidal, Felícula y Zenon, en Roma.

San Valentin, obispo y mártir, en Terni (en Hungría), que despues de haber sido largamente azotado, lo pusieron en una cárcel, y viendo que no le podian vencer, lo sacaron de ella á media noche, y lo degollaron por mandato de Plácido, prefecto de la ciudad.

Los santos mártires Prócuro, Efebo y Apolonio, en la misma ciudad, los cuales, estando velando una noche el cuerpo de san Valentin, fueron presos y degollados por orden del cónsul Leoncio.

Los santos mártires Baso, Antonio y Protólicio, que fueron ahogados en el mar.

Los santos mártires Cirion, presbítero, Basiano, lector, Agaton, exorcista, y Moisés, en Alejandría, los cuales todos juntos fueron quemados y así volaron al Señor.

San Dionisio y san Ammonio, mártires, fueron degollados tambien por la fe en Alejandría.

San Eleucadio, obispo y confesor, en Ravena.

San Auxencio, abad, en Bitinia.

San Antonio, abad, en Sorrento, habiendo los longobardos destruido el monasterio de Monte Casino, se retiró á un yermo junto á la misma ciudad, y siendo allí célebre por su santidad, murió en el Señor. Su cuerpo es tenido en gran veneracion por los continuos milagros que obra, especialmente en sanar á los energúmenos.

CULTOS—Mañana miércoles.—En San Miguel continuan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media horas y la misa mayor con sermon por D. Guillermo Villalonga. Por la tarde los actos de coro y al anochechar continuará el triduo y despues la reserva.

En el Socorro á las siete de la mañana el segundo día de septenario de la Virgen de los Dolores.

En Santa Eulalia al anochechar se practicará el segundo día del septenario de Nuestra Señora de la Soledad, predicando D. Miguel Miralles.

En San Jaime tambien al anochechar tendrá lugar el ejercicio de la tercera palabra que habló Jesucristo desde la Cruz.

En la Merced al anochechar sermon cuaresmal por D. Pedro José Pou.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

## SECCION NACIONAL.

### RECEPCION DEL NUNCIO APOSTÓLICO DE SU SANTIDAD.

Al frente de la *Gaceta* de hoy se da cuenta de la ceremonia acostumbrada para la recepcion del Nuncio en Palacio, de la siguiente manera:

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Ayer, á las doce de la tarde, S. M. el rey (Q. D. G.) se dignó recibir en audiencia pública y con las formalidades de costumbres al excelentísimo monseñer Mariano Rampolla del Findaro, Arzobispo de Heraclea, nombrando Nuncio apostólico en esta córte.

Acompañaban á S. M. el excelentísimo señor presidente del Consejo, el ministro de Estado y los demas señores ministros, los altos funcionarios de la Real Casa, gentiles hombres, grandes de España, mayordomos de semana y demas servidumbre que asiste á esta ceremonia, y al excelentísimo señor Arzobispo de Heraclea el personal de la nunciatura.

Préviamente anunciado por el excelentísimo señor primer introductor de embajadores, monseñer Rampolla entregó á S. M. el Breve pontificio que le acredita en calidad de Nuncio apostólico, y pronunció con este motivo el siguiente discurso:

«Señor: Es para mí sobremanera feliz este día en que me es dado poner en las reales manos de V. M. las Cartas pontificias que me acreditan en calidad de Nuncio Apostólico, porque tengo el vivo placer de volver á un país que grabó ya en mi corazon tantos recuerdos queridos, y al que estoy ligado con íntimos lazos de afecto, investido del alto honor de representar al augusto jefe de la Iglesia cerca de un soberano á quien tanto ennoblece el título de católico; y porque tengo ademias el gratísimo encargo de manifestar los afectuosos sentimientos de benevolencia y estimacion que el Padre comun de los fieles profesa hácia V. M., su augusta esposa y toda la real familia.

«V. M. conoce perfectamente las nobles y elevadas miras del supremo jerarca que me envia. Colocado el sobre todas las pasiones humanas en las serenas esferas de la justicia y de la verdad, anhelando el bien real y positivo de las naciones, facilita y allana por todas partes á los gobiernos los caminos que conducen á la concordia y tranquilidad, y recuerda á la vez á los pueblos sus deberes de súbditos fieles, ofreciendo de este modo á la sociedad civil, en las circunstancias en que más lo necesita, un medio poderoso de orden, de estabilidad y de bienestar público.

«Esta benéfica mision de paz es, señor, la que se confia ahora á mis débiles fuerzas para que la cumpla en pró de la hidalga nacion española.

«Merced á la eficaz cooperacion de V. M., espero que no serán defraudados en su intento los sábios y amorosos cuidados del Sumo Pontífice. En cuanto á mí, pondré todo mi empeño en mantener y estrechar aun más, si cabe, las cordiales relaciones existentes entre la Santa Sede y el gobierno de V. M., seguro de que al proceder así no faltaré tampoco al deber que asimismo se me ha impuesto de velar por los intereses sagrados de la religion.

«Por lo tanto, tenga á bien V. M. dispensarme de nuevo aquella benévola deferencia con que ya otra vez le plugo honrarme, facilitándome así el cumplimiento de una obra tan conforme con las claras tradiciones de su real familia, con la historia gloriosa de España, y con los fervientes votos de un pueblo profundamente adicto á la fe de sus mayores. Los religiosos sentimientos de V. M. y la sabiduría de su gobierno son para mí segura garantía, en la que fundo la más firme confianza.»

S. M. el rey se dignó contestar:

«Señor Nuncio: Grato es para mí ver vuestra satisfaccion al regresar á un país al cual os ligan tan íntimos lazos de cariño, hallándoos investido de la alta representacion de nuestro Santísimo Padre, y siendo á la vez intérprete de sus afectuosos sentimientos para mí y mi real familia.

«Conocedor de las elevadas dotes y de las nobles miras que caracterizan al Papa Leon XIII, sé cuán eficazmente contribuye con su ilustracion, sus buenos consejos y elocuente palabra á conservar en los pueblos la fe pura y ajena á las pasiones políticas, así como el recuerdo de los deberes sociales, firme base del orden y bienestar público.

«Para llenar esta mision de paz, podeis contar desde luego con mi decidida cooperacion y la de mi gobierno, que agradeciendo como yo los nobles sentimientos del Sumo Pontífice que os envia, nada omitirá para facilitaros el desempeño del alto y honoroso cargo que os está confiado.

«Las relevantes cualidades que os distinguen os hicieron merecedor de la confianza de la Santa Sede para los cargos más importantes, y al recibiros hoy como Nuncio Apostólico en mi córte, no necesitais invocar una benévola deferencia que de antemano os tenía cumplidamente dispensada.

«Aprovecho esta solemne ocasion para rogaros en mi nombre y en el de mi real familia y en el de la católica España, que seais fiel intérprete para

con Su Santidad de los fervientes votos que elevamos al Todopoderoso por la mayor gloria y prosperidad de su Pontificado.»

«Terminada la recepcion oficial, el Excmo. Señor Nuncio Apostólico presentó á S. M. el personal de la Nunciatura, pasando despues á ofrecer el homenaje de sus respetos á S. M. la reina, retirándose luego con los mismos honores que se le tributaron al dirigirse á palacio.»

## PROYECTO DE JURADO.

Se ha presentado ya á las Córtes por el ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley de jurado, modificando y ampliando la organizacion establecida en 1872, y suspendida en 1875.

Las bases esenciales del proyecto del Sr. Romero Giron son las siguientes:

1.ª El tribunal del jurado se compondrá de 12 jurados y tres magistrados.

2.ª Los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado, respecto á los hechos objeto de la acusacion y de la defensa.

3.ª Los magistrados calificarán el delito que constituyen los hechos sobre que recaiga la accion de los jurados, circunstancias agravantes ó atenuantes que constituyan los hechos, impondrán penas y determinarán la responsabilidad civil que corresponda.

Podrán declarar la existencia de circunstancias atenuadas independientemente de los hechos previstos en el art. 9.º del Código penal.

4.ª El jurado conocerá de las causas por delitos comprendidos en el título II y en los capitulos 1.º, 2.º y 3.º del título III libro II del Código penal; de los delitos por falso testimonio comprendidos en los artículos 332 al 339 inclusive; de juegos definidos y penados en el art. 358; de abusos contra la honestidad (artículos 394 y 395); de cohecho (artículos 396 al 404); de parricidio, asesinato y homicidio (artículos 417 al 421); de infanticidio y aborto (artículos 424 al 428); de lesiones graves (artículos 429, 430, 431); números 1.º y 2.º párrafo 2.º del número 4, y los análogos á los anteriores del artículo 432; del duelo previstos en los artículos 439 al 443 y 445 al 447; de violacion (artículos 453 y 454); de estupro corrupcion de menores y raptó (artículos 458 al 462); de detenciones ilegales, sustraccion de menores y abandono de niños (artículos 495 al 503); de robo comprendido en los (artículos 515 al 529); de hurto (artículo 533); de incendio y otros estragos (artículos 561 al 574.)

Conocerá tambien de las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicacion; de los delitos frustrados, tentativas, complicidad y encubrimiento de cualquiera de los delitos, cuyo conocimiento se atribuye al jurado.

5.ª Las condiciones para ser jurado son las siguientes:

Español. 25 años y no pasar de 70; goce de derechos civiles y políticos; leer y escribir; tener domicilio legal; ser ó haber sido diputado, miembro de academias autorizadas por el Estado y doctores en cualquiera facultad; profesores de enseñanza superior ó secundaria, de escuelas especiales, etc.; diputados provinciales, alcaldes, concejales, empleados del Estado ó corporaciones provinciales ó municipales con 5.000 pesetas ó más de sueldo en el territorio de la Audiencia de Madrid y 3.000 ó más en las demas audiencias; contribuyentes por inmuebles, cultivo ó ganadería; cesantes, jubilados ó retirados, etc.

6.ª El cargo de jurado es incompatible con el de ministros de la corona, consejeros de Estado, subsecretarios, directores generales, funcionarios del poder judicial, gobernadores, delegados de Hacienda, militares, notarios, médicos titulares, farmacéuticos en pueblos donde no hubiere más de uno, empleados de telégrafos, correos y ferro carriles y auxiliares de los tribunales, empleados y agentes de orden público ó policia.

7.ª La formación de las primeras listas corresponde á la junta municipal; esta se constituirá con el juez y fiscal municipales, alcalde ó un teniente y dos concejales. Será secretario el del juzgado municipal.

Habrán dos listas, una de capacidades, otra de contribuyentes.

Las listas se expondrán al público el 20 de abril hasta el 5 de mayo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y escusas.

Se admitirá recurso de alzada ante la Audiencia de lo criminal ó la junta provincial.

8.ª Terminada se comunicará la causa al fiscal y acusador particular, si lo hubiera, para que, en el término de cinco días formulen conclusiones y califiquen los hechos.

Dictada esta resolución, serán públicos todos los actos del proceso.

Hechas las calificaciones, se hará comparecer en término de tercer día á los procesados y á los civilmente responsables.

Y 9.ª El tribunal del jurado se reunirá cada trimestre por regla general en población en donde se halle constituida la Audiencia de lo criminal.»

El proyecto de ley modifica la ley del Sr. Montero Ríos.

En el art. 1.º se señalan dos suplentes para los casos de enfermedad, etc.

En el art. 2.º de la ley del 72, habla, no de hechos, sino de delitos, y permite declaración de menor gravedad; en el proyecto actual, los jurados declaran culpabilidad ó inculpabilidad del procesado respecto á los hechos, etc.

En el art. 3.º del 72 deja la determinación de la pena y de la responsabilidad civil á los magistrados. Ahora, los jurados pueden declarar la existencia de circunstancias atenuantes ó agravantes, independientemente de los hechos.

En el núm. 1.º del art. 661 se sustituye por el segundo, pero por grupos de delitos sin consideración á la pena.

El art. 661 no sólo comprendía los delitos de injuria y calumnia contra particulares; en el actual se amplía á cualesquiera que sean las personas ó corporaciones contra quienes se dirijan.

Respecto á la edad y capacidad comprendidas en los artículos 664 al 665 de la ley del 72, se hacen grandes alteraciones.

#### MADRID 10 DE FEBRERO.

— El ilustrado corresponsal de *Le Temps* de París, en esta corte, escribe á dicho diario una larga é interesante correspondencia sobre la política española en Marruecos. De ella vamos á extraer los párrafos principales, que son los relativos á la parte de las negociaciones sobre la permuta de Santa Cruz de Mar Pequeña, que no aparece en el *Libro Encarnado* repartido hace un mes.

»Cuando el emperador de Marruecos vió negada su primera proposición de que se renunciara al artículo 8.º del tratado de Tetuan por la suma de tres millones de duros, ofreció territorios junto á Ceuta ó una zona de terreno en la frontera de la provincia de Oran.

»El ministro de Estado se mostró en un principio partidario de esta última solución, bien vista también en algunos círculos militares. Consultóse á los jefes de las estaciones africanas y á los agentes diplomáticos de España en Marruecos, y una comisión de oficiales de ingenieros y Estado Mayor pasó á levantar planos en los alrededores de Ceuta, de Tetuan y de la frontera de Argelia.

»Estos planos fueron examinados en La Granja durante el último verano, y parece que desde entonces renunció á la permuta el señor marqués de la Vega de Armijo, en vista de los informes que le dieron los cónsules de Mogador, Rabat y Larache, haciendo ver los trabajos de una compañía inglesa, análoga á la de Borneo, hácia el Sur de Mogador para establecer su influencia, y la cual tenía autorización del emperador para crear estaciones en los sitios en que pudo estar Mar Pequeña.

»Según el corresponsal de *Le Temps*, el señor ministro de Estado está resuelto que en 1883 quede cumplimentado el artículo 8.º de la paz con Marruecos, y anuncia que la expedición militar que saldrá de Canarias, se dirigirá á la embocadura del río Ifni.»

— Leemos en un periódico:

«Telegramas de San Francisco dan cuenta de una terrible matanza hecha por los salvajes que habitan cerca de la desembocadura del río Fly, en Nueva Guinea. Las 17 personas que formaban la tripulación de una goleta de gran porte perdida en aquella costa, han sido degolladas por los indígenas, y sus cabezas repartidas entre los aldeas vecinas.»

»El capitán de la barca inglesa *Pearl*, exploró las inmediaciones del lugar de la catástrofe, pero sólo halló restos del buque naufrago, sin que le fuera posible averiguar su nombre ni procedencia. Los

tripulantes del *Pearl* sufrieron varios ataques de los salvajes, y una anciana confesó el asesinato de los marinos. El capitán quemó entonces las aldeas de los indígenas y destruyó todas sus canoas.»

— Acerca de la falsificación de la Deuda descubierta en Barcelona la *Gaceta de Cataluña* da estos pormenores:

»Anteayer se descubrió en esta capital una falsificación de valores del Estado de cuantiosa importancia.

»Por la mañana se presentó en casa del Sr. Espinach un sugeto, J. D., proponiendo si quería comprarle cuatro láminas de la serie E y una de la serie D de la deuda amortizable, de un valor efectivo de 11,000 duros aproximadamente ó sean 18,000 nominales al cambio del día anterior.

»Dióse aviso al Sr. gobernador de la provincia, quien dictó las oportunas órdenes, que dieron por resultado la detención del J. D. en el mismo despacho del Sr. Espinach, juntamente con el acuerdo del delito, que fué conducido en un coche y atado al gobierno civil.

»Al breve rato, el jefe de órden público se presentó en casa de A. de M. recién llegado de Madrid, que había enviado al detenido á hacer la venta de los títulos, á quien manifestó que la venta estaba hecha y le traía el dinero; la persona visitada manifestó vivos deseos de recibirlo inmediatamente, por lo que el Sr. Torres le redujo también á prisión.

»Ambos detenidos fueron puestos á disposición del juzgado correspondiente.»

— El mismo periódico dice:

»Las diferencias entre los títulos falsos de la Deuda del 4 por 100, recogidos en Barcelona, y los buenos son las siguientes:

»En los títulos buenos, la cruz que hay sobre la corona del escudo de armas de España, está tocando casi con el borde de la orla: en los falsos dista casi un centímetro.

»En los falsos, los cupones son más pequeños que en los legítimos, y en consecuencia están más distantes de la matriz.

»En los buenos el papel es más satinado y suave que en los falsos, que son de papel más grueso y más ordinario.

»Por otra parte, en los de legítima procedencia se lee muy bien en trasparente y casi sin mirarlos al trasluz, estas palabras: «Deuda española: cuatro por ciento interior:» en cambio, en los falsos la filigrana es casi ininteligible á causa quizás de la peor calidad del papel.

»En los buenos, donde dice: «Renta española», está casi tocando á la matriz, y en los falsos á más distancia.

»El color de los buenos es más suave; en los falsos es más subido en los de la serie E y más oscuro en los de la serie D; y por último, los falsos son algo más pequeños que los legítimos.»

— Cuenta un periódico que anteayer recorría un Diputado los pasillos del Congreso mostrando un estado del cual se deducía que la nueva ley de sanidad costará á los contribuyentes la friolera de diez y siete millones al año.

Con esto y con que no mejore la salud, habremos logrado bastante; pero si la nueva ley que tanto suelta, según el cálculo del Diputado, influye beneficiosamente en la salud, podremos contestar los contribuyentes lo que el estudiante antiguo al consabido ¿cómo estamos?

*De salute, bene: de pecunia, male.*

— La *Gaceta Diplomática* de París, hablando de la próxima boda de la Infanta D.ª Paz, dice lo siguiente:

»Con motivo del matrimonio, vendrá por algunos días á Madrid la Reina D.ª Isabel. La Reina D.ª Cristina será madrina de la Infanta.

»Pocos días después de su matrimonio, saldrá su Alteza para Munich con objeto de asistir al de su futura cuñada con el Duque de Génova, que se verificará el 16 de abril.

»El Príncipe Luis será nombrado en breve caballero del Toison de Oro.

»El Duque de Montpensier ha regalado á doña Paz una rama de hiedra en brillantes del mayor gusto y riqueza; las hojas están dispuestas de modo que pueden separarse para formar distintas sortijas.»

— Los periódicos de Filipinas que hemos recibido por el último correo alcanzan al día 21 de diciembre último.

El cólera decrece visiblemente en las provincias de Vigan, Cayagan y Batangas, en las cuales se había presentado en un principio con gran fuerza causando víctimas en número considerable. El martes 17 del mismo diciembre, se celebró una misa en que ofició el Sr. Arzobispo, á la que asistieron las primeras autoridades del Archipiélago, y se cantó solemnemente *Te-Deum* en el campo de Bagumbayan, con motivo de la completa desaparición del cólera en la capital.

En aquellos últimos días se había presentado en

dichas regiones una nueva enfermedad llamada el *beri-beri*.

— El respetable é ilustrado Arzobispo de Valencia Sr. Moncillo, se encuentra algo enfermo, por efecto, sin duda, de la muerte del Dean de aquella Catedral, su amigo querido.

Deseamos su restablecimiento.

— Se ha inaugurado en Pamplona el domingo pasado el Centro Dominical escolar de obreros, bajo la presidencia del señor Doctoral de aquella Santa Iglesia.

Leyeron discursos los Sres. D. Eustaquio Olaso, director, y D. José Martín Palomino, profesor de dicho Centro y el Sacerdote D. Zacarías Hualde. Varios jóvenes cantaron un precioso coro; dióse cuenta por D. Wenceslao Alfonso, administrador, del estado económico; leyó una poesía D. Arturo Cayuela, y concluyó la sesión con un bello discurso del presidente D. Secundino Vitrián.

— Los maestros de instrucción primaria de Sevilla, tienen el propósito de pedir al ministro de Fomento que se concedan vacaciones generales en tiempo de canícula á todos los maestros de España, secundando lo que en este sentido ha hecho el profesorado de otras provincias.

— El 30 de enero se verificó en Ginebra una junta de anarquistas. Se empezó á las nueve, no oyéndose otra cosa que la necesidad de aplastar al gusano roedor, amenazas de muerte al burgués y amenazas de que la sociedad no tardará en cambiar de faz.

Un obrero español protestó contra la palabra degollina de ricos empleada por la mayoría de los oradores, porque con ese lenguaje, decía el obrero, no se hace más que espantar é imposibilitar la obra de la regeneración de los trabajadores.

La reunión concluyó votando un acuerdo en que se condenaba moralmente á los Jueces de Lyon, mientras era posible ejecutarlos materialmente.

Los concurrentes eran en su mayoría franceses é italianos; estos últimos, felicitándose de los grandes golpes que preparaban y de la confusión que con sus maquinaciones iban introduciendo en su país: había bastantes nihilistas rusos y muy pocos ginebrinos.

— Un comisario de policía se ha presentado en casa del presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul (de Tarn) exigiéndole que le diera dinero.

Pero entiéndase, que le pedía el dinero de los pobres, lo cual priva al acto del carácter de robo privado.

Apoderarse del dinero de los pobres no es un delito entre los republicanos anticatólicos, cuando hay motivo para sospechar que los pobres despojados de lo que les pertenece son católicos.

— El *Figaro* atribuye al Sr. Grevy y el siguiente decreto:

«Oído el Ministro del Interior.

«El Presidente de la República, etc.

»Decreta:

»Artículo 1.º Las poblaciones llamadas Namours, Aumale, Alençon, Chambord, Chartres, Eu, Joinville, Penthievre y Orleans cambiarán de nombre.

»Art. 2.º Se llamarán en lo sucesivo: Floquet, Marcon, Fabre, Madier-Montjan, Deves, Lockroy, Fallieres, Develle y Thibaudin.»

En España, y esto no es broma, al advenimiento de la república hubo quien propuso que Alcalá la Real, Ciudad-Real y Villareal se denominasen Alcalá la Republicana, Ciudad Federal y Villa Nacional. La plaza de Isabel II se llamó plaza de Prim, y no faltó quien pidiese que la calle del Príncipe se denominase calle del Hijo del Presidente de la República.

## SECCION EXTRANJERA.

### CORONACION DEL EMPERADOR RUSO.

El correo nos trajo ayer el manifiesto publicado en San Petersburgo por el *Mensajero* del imperio.

«Nos, Alejandro III, emperador y autócrata de todas las Rusias, etc., á todos nuestros fieles y leales súbditos hacemos saber cómo á Dios plugo llamarnos al trono de nuestros mayores, los soberanos de todas las Rusias y á los que del mismo son inseparables, el del reino de Polonia y gran ducado de Finlandia.

En el momento de la más terrible, y en medio de la tristeza y horror con que nos vimos asaltados y que hondamente conmovieron el corazón de nuestros fieles súbditos, no tuvimos tiempo de proceder á la ceremonia de nuestra coronación.

Sometiéndonos á las inescrutables vías de la Providencia, é inclinándonos ante los juicios de Dios, resolvimos en nuestro corazón no celebrar aquel acto sagrado hasta que los sentimientos excitados por el crimen de que nuestro amado padre fué víctima estuvieran un tanto calmados.

Se aproxima ya el instante para Nos de ejecutar la voluntad del Altísimo y cumplir nuestros sagrados deseos, juntamente con los de todos los sinceros hijos de nuestra patria.

Siguiendo, por tanto, el ejemplo de nuestros piadosos antepasados, hemos decidido colocarnos por nuestras propias manos la corona y recibir, conforme al uso establecido, uniendo á Nos en este acto nuestra muy amada esposa, la emperatriz María Teodorowna.

Dando á conocer esta resolucion que, con la ayuda de Dios, cumpliremos en mayo de este año, en Moscow, primera capital del imperio, exhortamos á nuestros fieles súbditos para que se unan á nosotros, y dirijan á Dios, de cuya mano pende todo, fervientes y piadosas oraciones á fin de que conserve la paz en nosotros y en nuestro imperio, y nos preserve de todo peligro.

Quiera Dios dotarnos del espíritu de sabiduría é inteligencia, y dignese, al colocar en nuestra cabeza la corona de los czares, nuestros venerables antepasados, ayudarnos para cumplir fielmente la promesa que hemos hecho de dedicarnos á la prosperidad y la gloria de nuestra patria amadísima, servir á la verdad, y velar por el bienestar del pueblo que ha sometido Dios á nuestro dominio.

Dado en San Petersburgo el 24 de Enero del año de Cristo 1883, año segundo de nuestro reinado.»

El anterior manifiesto va seguido de dos ukases, convocando el uno los mariscales de la nobleza, jefes superiores y presidentes de las asambleas territoriales para que asistan en Moscow á la ceremonia, de cuyo deber exime, sin embargo, á los de Siberia, en razon de la distancia, y encargando por el segundo al ministro de la Casa Imperial de los preparativos necesarios.

Como contrapeso á estas felices nuevas, á que va unida la del acuerdo intervenido entre la Santa Sede y el imperio, para el nombramiento de un Obispo coadjutor en el arzobispado de Mohileff, se ha recibido esta mañana el despacho siguiente:

«Nueva-York 9.—En una reunion de socialistas verificada en esta ciudad, el nihilista Hartmann refugiado en América por hallarse complicado en una tentativa de asesinato contra el czar anterior, ha dicho, segun se asegura, que no se verificará la coronacion de Alejandro III, dando á entender la existencia de una tenebrosa conspiracion contra la vida de dicho soberano.»

LO DE FRANCIA.

Por momentos nos comunica el telegrafo noticias que vienen á evidenciar más y más la gravedad de la situacion en que se encuentra la vecina república.

Cuando todos creian que era un hecho el reemplazo de M. Faillieres por M. Ferry en la presidencia del Consejo de ministros, resulta ahora que, segun un despacho que nos comunica la Agencia Fabra, M. Ferry se niega á aceptar el encargo de reconstituir el ministerio.

El mismo telegrama dice que circula el rumor en Paris de que M. Grevy va á llamar á M. Brisson, presidente de la Cámara de diputados, y que le encargaría la formacion del nuevo gabinete.

No creemos que en las presentes circunstancias acepte M. Brisson este cargo, entre otras razones, porque en mejores circunstancias, cuando ademas podia contar con elementos que le son hoy abiertamente contrarios, no lo quizo aceptar. M. Brisson aspira á sustituir á M. Gambetta en la jefatura de la mayoría, y la aceptacion del cargo de presidente del Consejo de ministros en estos momentos, sería un serio obstáculo para el éxito de su plan.

Un telegrama de *El Imparcial* confirma otro de la Agencia Fabra sobre el hecho de haber leído en el Senado frances M. Allou el dictámen de la comision referente al proyecto acerca de los príncipes de las que han reinado en Francia.

En dicho documento se empieza manifestando que no existe razon alguna que justifique la adopcion de las medidas excepcionales que ha propuesto M. Fabre y han aceptado el gobierno y la Cámara de diputados. Se establece en seguida la teoria de que las leyes no pueden penar las intenciones, teoria contra la cual se estrellarán seguramente las tiránicas disposiciones de los aepublicanos como ya se estrellaron los de los Césares.

Se examina despues la cuestion bajo su aspecto político, y se dice que si se deja el poder en manos de los partidarios de la violencia, abandonando á la clase media, que es la que dá fuerza y vigor á la república, todo está perdido para esta.

Dice luego el dictámen:

«Hemos votado las leyes de amnistia en favor de los comunistas para que volvieran á la patria; ¿cómo vamos ahora á desterrar á gentes que no tienen otro delito que su nacimiento?»—

Hace constar luego el dictámen que la comision no pudo modificar la opinion que formó desde luego, á pesar de las esplicaciones del gobierno, y que no

encuentran motivo para modificarla en la especie de que este asunto pueda ocasionar un conflicto entre las dos Cámaras. Créese, dice, que este conflicto lo pagaríamos con nuestra existencia, cuando más bien parece que, si sobreviniera, no serviría en último término más que para consolidar la institucion del Senado.

Termina el dictámen proponiendo al Senado que rechace simplemente el proyecto votado en la otra Cámara, y pide la urgencia. El Senado empezará la discusion el sábado.

La batalla está presentada. El sábado se librará, y en breve sabremos cual será el resultado. Por de pronto debemos hacer constar que la prensa conservadora de Paris viene más satisfecha de la situacion que en los días anteriores.

¡Gracias, Maria, Virgen Madre!»

DOS RECEPCIONES PONTIFICIAS.

Monseñor Tregaro, Obispo de Seez, y Monseñor Becel, Obispo de Vannes, tuvieron el honor de ser recibidos el día 15 de los corrientes en dos audiencias distintas por el Soberano Pontífice.

Monseñor Tregaro y Monseñor Becel presentaron cada uno en nombre de sus diocesanos ricos ofrendas para el dinero de San Pedro.

El Papa se mostró vivamente agradecido á los nuevos testimonios de fe y de adhesion de los católicos de Bretaña y expresó á éste respecto sentimientos de particularísimo afecto.

Escuchó el Padre Santo con mucho interes los detalles que dichos Prelados le dieron sobre el estado próspero de las obras diocesanas y sobre el excelente espíritu que conservan los bretones en medio de las dificultades y de las pruebas de la época presente.

Su Santidad excitó á los indicados Obispos á que procuren realizar por todos los medios posibles la union de las fuerzas católicas contra los esfuerzos de la revolucion. El Padre Santo habló luego de Francia en términos de firme esperanza en un mejor porvenir.

Los Prelados indicados salieron altamente convencidos de lo mucho que Leon XIII ama á Francia y de lo que se interesa en su regeneracion religiosa y social.

EL EJÉRCITO FRANCES.

Asegúrase, y no nos resistimos á creerlo, que en las altas regiones del ejército de la república francesa se manifiesta un descontento grande.

Parece que la mayor parte de los oficiales generales censuran, sin rebozo, los propósitos y acuerdos parlamentarios, cuyo resultado no es otro, en su sentir, que subordinar la disciplina y el espíritu militar á las caprichosas contradicciones de la política, é introducir en las filas la desorganizacion y las preocupaciones extrañas al servicio.

Y, como indicio de la verosimilitud de estas aserciones, y sin que por nuestra parte demos ni quitemos crédito á lo que consignaba, días atrás, el *Paris Midi*, reproduciremos la relacion de dicho periódico:

«El general de Gallifet, dice, en una conversacion con otros varios, se expresaba de este modo:

«¡Oh Dios!, yo era gambettista con Gambetta. Este era el hombre inteligente de la cuadrilla; pero, muerto él, yo estoy con la gran mayoría del ejército, sin vínculo ni predileccion política.

«Mas, no olvidéis lo que digo: si se procede en consecuencia del proyecto de expulsion de los príncipes, estaremos 50 generales, con la espada en la mano, en Chantilly.»

GACETILLA LOCAL.

GUSTAVO DORÉ.

Acaba de morir en Paris un artista de inmenso talento, de grande inspiracion, de prodigiosa fecundidad.

Su nombre, que sirve de título á este artículo figura al pié de miles de obras, en general grabados, que, como ilustracion, acompañan á los más célebres textos que ha producido la pluma del hombre, puestos á la cabeza de las producciones de su clase.

Porque los grabados debidos al lápiz de Gustavo Doré que ilustran el *Quijote*, la *Biblia*, las obras de Shakespeare, las de Goethe, las del Dante, etcétera, etc., no tienen hoy rival en grandiosidad, en espontaneidad, en belleza... que es lo que al encargado de ilustrar con su lápiz las obras literarias de otro ingenio, principalmente se exige.

Doré era frances, hijo de una familia más bien rica que humilde, y, de consiguiente, desconoció las

penalidades y escaseses que generalmente encuentran al principio de su carrera todos los artistas.

Ademas, á los veinte años su fama de dibujante era ya admitida en la capital de su patria donde se estableció.

Dedicábase á producir esas colecciones de dibujos que en la actualidad encontramos decorando las habitaciones particulares de la clase media aun en España.

Dibujos litografiados é iluminados al estilo de lo que entonces se hacía; y representando ya colecciones de episodios de caza, ya estupendas batallas, ya animados paisajes ó marinas.

No hay que buscar la firma G. Doré puesta al pié del cuadro para conocer, quien se haya fijado algo en el estilo del malogrado artista, que la obra le pertenece. Cada composicion, cada figura, cada rasgo, es un sello personal del fecundo dibujante.

Su fama de artista se esparció por Europa, y durante veinte años hizo su felicidad y su fortuna.

Sin embargo Gustavo Doré ha muerto á los cincuenta años de edad sin haber alcanzado el sueño dorado de su existencia.

Cuando la fama pregonaba por todos los países su talento de dibujante, la envidia se cebaba en él acusándole de amaneramiento, falta de estudio, frialdad, etc.

Y el artista que vivía en su verdadero centro, para el cual le había dado Dios felicisimas disposiciones, quiso desmentir á sus enemigos: se dedicó á la pintura histórica y religiosa y á la escultura con verdadera pasion.

Lástima grande fué que eso que emprendió en el último cuarto de su vida, no lo emprendiera al principiarla.

Seguramente entonces, habiendo hecho estudios profundos del natural disponiendo de mayor tiempo para desarrollar su genio, y mejor pertrechado ante sus enemigos, hubiera vencido todas las resistencias.

Y hoy se le citaría entre los primeros pintores, como deseaba él.

Mas, emprendida su nueva carrera tarde ya para tamaña empresa, no la ha podido ver coronada del éxito que sin duda merecía.

Y Gustavo Doré, para todos gran dibujante, será para muy pocos gran pintor.

Nosotros, empero, que hemos tenido ocasion de admirar algunos de sus últimos grandes cuadros bíblicos, asombro de cuantos los contemplan, creemos que al morir reunía muchas más cualidades que otros grandes pintores á quienes no se escatiman los elogios.

Creemos, en una palabra, que, si tenía defectos que algunos de aquellos no tuvieron, por ejemplo cierta incorreccion en el dibujo y cierta convencion en el colorido, en cambio poseía la cualidad esencial del artista: la inspiracion.

Ante sus últimas producciones se siente uno conmovido; se olvida de cuanto ve, para elevarse á la region ideal en que el artista colocó su obra sublime, region que el arte moderno despreciando los asuntos religiosos que Doré interpretó maravillosamente ha dado en la manía de olvidar con sobradísima frecuencia.

Y eso es para nosotros, la señal característica del artista verdadero.

Gustavo Doré lo era: Dios le premie el fruto que algunas de sus grandes obras religiosas han dado, concediéndole la gloria celestial infinitamente superior á la efímera que podía alcanzar en la tierra.

MUSARAÑA.

Hé aquí el extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en sesion celebrada el día 9 de los corrientes, de que ya tienen noticia nuestros abonados.

Se aprobó el acta de la anterior y varios dictámenes de la Comision de obras de interes particular.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Sociedad del alumbrado por gas que manifiesta que de los Concejales que componen este Ayuntamiento, sólo D. Jerónimo Rosselló es accionista de aquella Sociedad.

Se aprobó la distribucion de fondos para satisfacer obligaciones del Ayuntamiento.

Se acordó restablecer las funciones cívicas y religiosas que tenía costumbre de costear esta Corporacion.

Se nombró á D. Juan Guasp y Vicens, Arquitecto municipal.

Se completaron las Comisiones permanentes del seno de esta Corporacion, y cumplidas las horas de reglamento se levantó la sesion.

Una perfecta identidad de nombre, apellido y profesion, ha dado motivo estos días á que se atri-

buyese á D. Alejandro Ferrer y Morell, médico, la responsabilidad del voto emitido en la cuestion del restablecimiento de las funciones religiosas por el concejal D. Alejandro Ferrer y Nicolau, tambien médico.

Para evitar confusiones, debemos hacer constar que el primero de dichos señores no pertenece siquiera al Ayuntamiento, y que, siempre que en cuestiones referentes al municipio mentemos en lo sucesivo el nombre de D. Alejandro Ferrer, haremos referencia al Sr. Ferrer y Nicolau, que, si mal no recordamos, vive en la calle de San Elías.

Sin hacer por nuestra parte ningun comentario, y sólo con objeto de que se conozcan los desagradables efectos y malísimo éxito que obtuvo la representación del drama *La Pasión y Muerte de Jesús*, en el Teatro Circo Balear en la noche de anteayer, cortamos de los dos decanos de la prensa de esta localidad los sueltos en que han dado cuenta de aquel espectáculo, por cierto bien poco edificante, lo cual ha venido á confirmar los fundados temores que manifestamos al tener noticia de que se iban á profanar en el templo de Talía los divinos pasajes de la vida de nuestro augusto Redentor.

#### De *El Diario*:

En el Teatro-Circo Balear se representó ayer noche el drama sacro-bíblico *La Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo*. Los aficionados que tomaron parte en el espectáculo, se esforzaron para desempeñar su cometido con perfeccion, especialmente los encargados de los papeles de Jesus Nazareno, Pilatos y Caifas, como tambien el de Judas, que se distinguió en la escena de la desesperacion y suicidio. Este drama, por los pasajes que se representan, que son los de la redencion del género humano por el Dios-Hombre, atendida la fama del autor como escritor moral, debiera servir para excitar el espíritu religioso contemplando lo que padeció Jesus por los hombres; mas no sucedió así: En lugar del respeto debido al recuerdo de los misterios de nuestra sacrosanta religion, hubo gritería, silbidos y demas propio de los teatros, lo mismo que si se hubiese representado otro drama cualquiera de los que ordinariamente se representan. Seria de desear que en adelante, ó no se pusiesen en escena dramas sacros, ó cuidasen de que en el teatro reinen el orden y respeto debido á funciones de cierto carácter religioso.

#### De *El Isleño*:

En el Circo Balear representóse ayer noche el drama titulado *Pasión y Muerte de Jesús*. La concurrencia un lleno. La ejecucion de la obra algo menos de lo que podia esperarse, siendo los últimos cuadros una verdadera ejecución que merecieron las demostraciones de desagrado de los espectadores.

Los quintos que mañana deberán ingresar en Caja, son 3 de Andraitx, 29 de Pollensa, 7 de Alcudia y 11 de Santa Margarita.

A la cantidad de 542 pesetas 61 céntimos ascienden las limosnas que durante el mes de Enero último han sido depositadas en el cepillo de la efigie de la *Sangre* que se venera en el Santo Hospital.

El sábado llegó á esta ciudad el cuadro del regimiento infantería de Asia, que en la actualidad se encuentra de guarnicion en Barcelona.

Segun noticias, más de 300 hombres del actual reemplazo perteneciente á esta provincia debe ingresar en dicho regimiento.

El nuevo Gobernador civil de la provincia, don José Lois é Ibarra, llegado el sábado á esta capital, se hizo cargo del mando de estas islas en aquel mismo día.

Ayer tarde zarparon de las aguas de nuestro puerto los vapores *Menorca* y *Palma*. El primero para Mahon con la correspondencia, 11 pasajeros y carga, y el segundo para Barcelona con 27 pasajeros y mercancías.

Parece que el próximo juéves se abrirá en la ventanilla del teatro Principal el abono por un mes con objeto de dar una serie de funciones de ópera italiana, principiando el día de Pascua.

Tambien se proyecta dar cuatro ó seis representaciones extraordinarias con las celebridades europeas el tenor Signor Stagno, la primera tiple Signora Pantaleoni, y un bajo digno de formar terceto.

Hemos recibido los siguientes folletos que *La Propaganda Católica de Palencia* acaba de publicar:

*Breve devocionario catequístico para pobres y niños*.—Resumir en muy pocas páginas las oraciones ordinarias del cristiano, el modo de confesarse y comulgar con fruto y de oír la Santa Misa, juntamente con el ejercicio del Via-crucis y multitud de reglas y avisos para vivir santamente es el objeto de este devocionario. Está destinado á los pobres y á los niños; por esto ha sido escrito con suma sencillez y espéndese al fabuloso precio de 10 céntimos de peseta, y se dan 13 por 12 en rústica; y á real encuadernado en tela.

*El Angel malo y el Angel bueno*.—Los obreros, como todas las demas clases en España, reciben por lo general en su niñez una educacion cristiana que hace de ellos excelentes esposos, buenos padres de familia, y trabajadores resignados sin la envidia y los odios de la pobreza anticristiana; mas si tienen la desgracia de tropezar con un compañero que les roba la fe, pierden juntamente con la aficion al trabajo, la paz del hogar doméstico, y la tranquilidad del alma, viniendo á ser verdugos de la familia y un peligro para la sociedad; hasta que aguijoneados por el remordimiento y dóciles á la gracia, si tanta es su fortuna, vuelven de nuevo á la vida cristiana.

Esto enseña la historia que encabeza estas líneas.—Su precio es dos cuartos ejemplar, y se dan 13 por 12.

Número 15 de los Diálogos de actualidad. *La Confesion*.—Sobre ninguna institucion católica se han dicho tantas necedades, y formado tan calumniosos juicios, como sobre la confesion; es el espantajo de las pasiones y las pasiones se han ensañado contra ella; el pueblo oye y repite muchas de estas cosas, y es necesario deshacer objeciones y desvanecer escrúpulos y pretextos, poniendo la verdad en su lugar; tal es el fin de este diálogo. Véndese á dos cuartos cada ejemplar y se dan 13 por 12.

*Modo práctico de confesarse*.—Esta hojita contiene, espuestas con suma sencillez, las reglas prácticas para el exámen, confesion y comunión. A 3 rs. el ciento y 25 el millar.

*Ejercicios de breves y afectuosas meditaciones sobre la Santísima Pasión de Jesucristo para todos los días del mes, traducido de la novena edición italiana, y compuesto por un sacerdote pasionista*.

Con decir que el autor de esta obrita es un hijo de la Congregacion de los Pasionistas, quedará convencido todo el mundo, de que está escrita con unción y amor tales, que es imposible leerla, sin sentirse conmovido. Tienen los Pasionistas por principal objeto meditar sobre la Pasión, nutrir y fortificar su alma con las enseñanzas de la Cruz, para adquirir de esta suerte el espíritu de amorosa abnegacion y rigurosa penitencia, que es la gloria del cristianismo; así que escribir sobre esta materia es para ellos agradable y fácil tarea y por ende llevada á cabo con perfeccion. Las meditaciones en que nos ocupamos son un testimonio irrecusable de ello; todas exhalan amor ferventísimo á nuestro dulce Redentor, y dan á conocer el tesoro de riquezas espirituales encerrado en la contemplacion de sus afrentas y dolores. Véndese á 3 reales en rústica, 4 en media pasta y 5 en tela con relieves.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 5 t.

(Reibido el 12 á las 9,14 n.)

En el Congreso el Sr. Carvajal aboga por la libertad de los presos políticos.

Los banquetes republicanos de ayer fueron tranquilos.

Es probable la transaccion en el Senado frances; la Cámara pedirá el decreto de expulsion de los principes.

Bolsin: 61'85.

Madrid 13 á las 12'15 n.

(Recibido el 13 á la 1'21 m.)

El Ministerio frances ha sido derrotado en el Senado por 148 votos contra 132. Conflicto en ambas Cámaras.

#### ULTIMAS COTIZACIONES.

|  |        |
|--|--------|
| Madrid 4 por 100 interior contado.                 | 61'90  |
| Id. id. fin corriente.                             | 61'90  |
| Id. id. fin próximo.                               | 62'25  |
| 4 p <sup>g</sup> amortizable.                      | 76'10  |
| Empréstito de Cuba.                                | 97'25  |
| Banco de España.                                   | 282'00 |
| Paris 4p <sup>g</sup> interior contado.            | 60'50  |
| Palma 4p <sup>g</sup> interior contado-Liquidacion | 60'90  |
| Barcelona 3 p <sup>g</sup> interior contado.       | 27'57  |
| Coloniales.  | 75'50  |
| Nortes.  | 113'25 |
| Alicantes.   | 103'00 |
| Orenses.   | 32'00  |
| Cataluñas.   | 32'25  |
| Descuentos.  | 36'25  |
| Francias.  | 116'00 |

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

##### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 12.

De Santañy laud San José, de 13 ton., cap. Antonio Balves con 5 mar. y granos.

De Cette polacra goleta Soledad, de 103 ton., cap. José Jofre, con 8 mar., pipas vacías y efectos.

##### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 12.

Para Sóller laud Esperanza, de 32 ton., cap. Miguel Cardell, con 7 mar. y vino.

Para Barcelona pailebot Joven Luisa, de 59 ton., capitán Juan Coll, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para Andraitx laud Sto. Tomas, de 32 ton., cap. Antonio Bosch, con 6 mar. y lastre.

#### LOTERÍA NACIONAL.

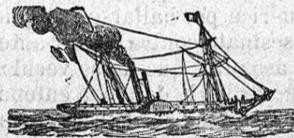
Prospecto de premios para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Febrero de 1883.

Constará de 28,000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á 3 pesetas; distribuyén dose 613.200 pesetas en 1,383 premios, de la manera siguiente:

| PREMIOS  | PESETAS. |
|--|----------|
| 1 . . . . . de . . . . .   | 80,000   |
| 1 . . . . . de . . . . .   | 40,000   |
| 1 . . . . . de . . . . .   | 20,000   |
| 1 . . . . . de . . . . .   | 10,000   |
| 20 . . . . . de 2,500 . . . . .  | 50,000   |
| 1.355 . . . . . de 300 . . . . .   | 406,500  |
| 2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . . | 4.000    |
| 2 id. de 1.350 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.                               | 2.700    |
| 1.383  | 613.200  |

#### REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MALLORQUINA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Para tratar asuntos de interes celebrará sesion esta Sociedad en su sala de Juntas, el jueves 15 del que rije, á las siete de la noche. Se anuncia en los periódicos, para conocimiento de los Sres. Socios, á fin de que se sirvan asistir. Palma 13 Febrero de 1883.—José Socias y Gradoli, Secretario.



#### VIAJE Á GETTE Y Á MARSELLA por el Vapor *Santueri*.

Este vapor saldrá del puerto de Palma para el de Cette del 15 al 18 del corriente Febrero y del mismo puerto de Palma para el de Marsella del 1 al 5 del próximo Marzo. Admite carga y pasajeros. Se despacha desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la calle de San Jaime número 31 principal en donde se anunciará oportunamente el día y hora de la salida.

#### PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

CON ESCALA EN MAYAGUEZ Y PONCE.

saldrá del puerto de Palma el martes 20 del corriente el vapor trasatlántico de gran porte

#### CRISTOBAL COLON

para donde admite carga. Esta se recibirá los días 16 al 18 dejándose de admitir la que no haya sido anticipadamente registrada.

Para informes Sans y Pierrar—Conquistador 7.



LA SRTA. D<sup>a</sup>. ROSALIA MALBERTI Y RIGO.

HA FALLECIDO.

D. E. P.

Su desconsolada madre, hermanos; hermanos políticos tíos y demas parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia de San Antonio de Viana mañana á las diez y media.

No se invita particularmente.

*El duelo se despide en la Iglesia.*

GRAN BARATURA.—Maderas del Norte y Pino rojo de varias dimensiones á 10 céntimos y medio el tablon entero y de superior calidad en los almacenes del Peso de la Paja.

ALQUILERES.—En la calle de la Marina núm. 60 hay una botiga para alquilar.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUÑY 6.